Expediente: **854/13**
Carátula: **MENESES NESTOR RAUL C/ DERUDDER HNOS. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **20/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27147808963 - MENESES, NESTOR RAUL-ACTOR
20172678824 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 854/13

H103064896019

JUICIO:MENESES NESTOR RAUL c/ DERUDDER HNOS. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. N° 854/13

Sr. Juez:

Presento a despacho e informo que en cumplimiento con lo ordenado en 15/02/2024 se confecciona planilla fiscal. En virtud de ello y atento a la imposición de costas resulta lo siguiente:

PLANILLA FISCAL

ACTOR DEMANDADO

- IMPUESTO DE JUSTICIA (Art. 44 inc.1 LI) 2% $ 5.568

- ESCRITOS (Art. 41 inc. 1 LI) (96 x $100) $4.200 $5.400

- ACTUACIONES 1ra. y 2da Inst. (Art. 42 inc.2 LI) (277 x $50) $6.300 $7.550

TOTAL $ 10.500 $ 18.518

En su mérito, corresponde abonar a la parte actora la suma de $10.500 (pesos diezmil quinientos) y a la demandada, $18.518 (pesos dieciocho mil quinientos dieciocho).- Es mi informe, Secretaria.-
854/13 - RS.-

ADRIANA MONTINI

Sec. del Juzgado del Trabajo de VI Nom

San Miguel de Tucumán.

Téngase presente la planilla fiscal que antecede. En su mérito: INTIMESE al actor y a la demandada a fin de que, en el perentorio término de QUINCE DIAS (conf. arts. 98 y 335 del CTP), repongan los montos a su cargo, correspondiendo la suma de $10.500 (pesos diez mil quinientos) y a la demandada, $18.518 (pesos dieciocho mil quinientos dieciocho) respectivamente, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo fiscal ante la Dirección General de Rentas de la Provincia para su ejecución. No obstante ello, se aclara que el trabajador se encuentra exento del pago, conforme art. 329 inc. 3 y 331 inc. 1 Código Tributario Provincial (Ley N°5121, texto consolidado por Ley N°8240) y atento al principio de gratuidad, consagrado por arts. 20 LCT y 13 CPL.854/13 - RS.-

Leonardo Andrés Toscano

JUEZ

Juzgado del Trabajo VI Nom.

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.